



Consejo de la Judicatura
del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA

RECIBIDO
OCT 01/2009
RECIBIDO
ASUNTO: MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

Oficio No. 143/09

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Noveno de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Noveno Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 14 y 15 de Septiembre de 2009 misma que consta de 32 **fojas escritas por ambos lados y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 1 sentencia interlocutoria pendiente por dictar.

Cuarto: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 12 de Febrero del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 401 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 399 sentencias, correspondiendo 301 definitivas, 98 interlocutorias y 1 se ordena normar procedimiento.

Sexto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Séptimo: De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Noveno de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

1

68

Octavo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó no ocurrieron incidentes de inasistencia, anexándose la lista de asistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, de los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.

Onceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

**Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 30 de Septiembre de 2009
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil**


Lic. Walter Riedel Barocio

JUDICIAL



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA QUE SE PRACTICA
AL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



JUZGADO NOVENO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
BAJA CALIFORNIA

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Lunes catorce de Septiembre de dos mil nueve, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **Licenciado JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 14 y 15 de Septiembre de 2009.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2008.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 11,436 del día 08 de diciembre del año dos mil ocho.

PERIODO DE VISITA: Doce de Febrero de dos mil nueve que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día once de Septiembre de dos mil nueve.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO
JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 09 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

**LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA. C. Juez
Presente.**

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. JUAN MANUEL BARRERA BAÑUELOS. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. MARIA GLORIA VILLA CORONA. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. CLAUDIA BERENICE MERIGO VILLA. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ. Presente.
Cuarto Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. BRENDA SUSANA RAMÍREZ CASTAÑEDA. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaria.**

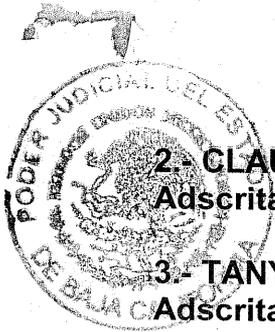
**LIC. JOSÉ RAMOS LÓPEZ, EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ LUCERO QUIEN TIENE LICENCIA A PARTIR DEL 20 DE JULIO AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.**

**LIC. YADIRA ANGÉLICA GARCÍA CALDERON. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria**

**LIC. KARLA NIEBLA ARANA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria.**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- DANIA SELENE RAMÍREZ CAMACHO
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**



2.- CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- TANYA MICHELLE BERNALJACQUEZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

JUZGADO NOVENO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

4.- ROSA ARACELI TISNADO BAÑUELOS. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

5.- VICTOR MANUEL VAZQUEZ DURÁN.- Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

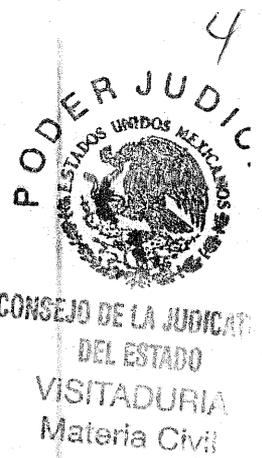
6.- ERIKA CRUZ SALAZAR. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

7.- MARÍA ISABEL CABAÑAS AGUILAR. Presente
Adscrita a Oficialía de partes.

8.- MARÍA DEL CARMEN NILA GONZÁLEZ. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- MARIA CRISTINA ADAME MUÑOZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular.

10.- HUGO ALEJANDRO PIMENTEL VALDEZ. Presente
Comisario.



Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 25 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

1 LIBRO DE GOBIERNO, LIBRO DE PROMOCIONES TOMO VI Y VII, 1 LIBRO DE OFICIOS TOMO II, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS Y RECIBIDOS TOMO I Y II, 1 LIBRO DE CÉDULAS PROFESIONALES, LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS TOMO I Y II, 1 LIBRO DE VALORES, LIBRO DE CUADERNILLOS, LIBRO DE DEMANDAS DE AMPARO, LIBRO DE ÍNDICE 2006, LIBRO DE OFICIOS CARGADOS AL ACTUARIO, LIBRO DE RECURSOS DE QUEJA, INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA, RECUSACIONES CON CAUSA, REQUISITORIAS, SUPLICATORIAS, LIBRO DE VISTAS AL MINISTERIO PÚBLICO, LIBRO DE CONTROL DE EXPEDIENTES TURNADOS A LOS ACTUARIOS (uno por cada actuario), mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,024
Se terminaron por Sentencia Definitiva	0301
Sentencias Interlocutorias dictadas	0098
Se terminaron por caducidad, convenios, desistimientos.	0158
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	0023
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	0005
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	0016
Excepción de Incompetencia	0003
Amparos interpuestos	0030
Audiencias Programadas	1,590
Audiencias Celebradas	0390
Audiencias Diferidas	1,200
Exhortos Recibidos	0119
Exhortos Girados	0143
Promociones recibidas	10,798
Oficios remitidos	2,650
Recibos de ingreso	0165
Requisitorias	0021
Cedulas registradas	0179
Medidas de apremio	0010
Rogatorias giradas	0003

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Noveno de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	12 y 13 de febrero del 2009
NUMERO DE INICIOS	1,024



JUZGADO DE LO CIVIL Tijuana, B.C.

ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1175/2009
FECHA	11 de septiembre de 2009
JUICIO	Jurisdicción Voluntaria
PROMOVENTE	SILVIA ARACÉN ZÚNIGA CHICUATE
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMER SECRETARÍA. PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,798
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	089
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	12494
EXPEDIENTE NÚMERO	0
	621/2009
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	ROSA SANDOVAL GARCÍA
DEMANDADO	SUCESIÓN DE CASIMIRO ANGUIANO RAMÍREZ
FECHA DE PRESENTACIÓN	11 DE SEPTIEMBRE DE 2009
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCER SECRETARÍA
RELATIVA A	OFRECE PRUEBAS
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO.

LIBRO DE OFICIOS:

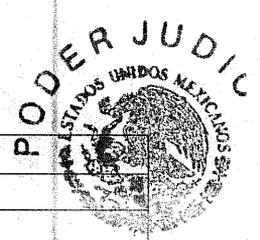
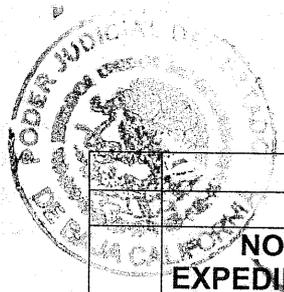
CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,650
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	0998/2009
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	ALFONSO AGUILAR ROMERO
DEMANDADO	JAFAR JAVIER SERHAM SELIM
ASUNTO A TRATAR	LOCALIZACIÓN DE DOMICILIO
REMITIDO A	TELEFONOS DEL NOROESTE
FECHA DE REMISIÓN	14 DE SEPTIEMBRE DE 2009

LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	10
EXP QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	0810/2008
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	BANCO J.P. MORGAN
DEMANDADO	PABLO CALLES JACINTE Y OTRA.
ASUNTO A TRATAR	IMPONE MEDIDA DE APREMIO
REMITIDO A	C. RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO
FECHA DE REMISIÓN	20 de mayo del 2009

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	44
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	23
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	16
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	0744/2009
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	SUCESIÓN DE RAFAEL LEÓN MAK
DEMANDADO	RICARDO AGUILERA ACOSTA
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Se interpuso el 2 de septiembre de 2009. Se admitió el 10 de septiembre del 2009. Se encuentra integrándose.



RELACIÓN DE APELACIONES					
NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO DE LA JUDICIAL DEL ESTADO	
10. CIV 1069/2008	SENTENCIA DEFINITIVA	19 FEB 09	26 JUN 09	TRAMITE	ADURIA
1. B.172/2005	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	19 FEB 09	X	X	Materia Civil
2. 1915/2007	SENTENCIA DEFINITIVA	20 FEB 09	PENDIENTE VISTA	X	
3. 1195/2008	AUTO	23 FEB 09	PENDIENTE VISTA	EXCUSA	
4. 482/2007	SENTENCIA DEFINITIVA	24 FEB 09	3 MZO 09	TRAMITE	
5. 674/2007	SENTENCIA DEFINITIVA	6 MZO 09	PENDIENTE VISTA	X	
6. 422/2008	SENTENCIA DEFINITIVA	18 MZO 09	26 MZO 09	TRAMITE	
7. 1146/2008	AUTO	13 MZO 09	TRAMITACION CON LA DEFINITIVA	X	
8. 1147/2008	AUTO	13 MZO 09	TRAMITACION CON LA DEFINITIVA	X	
9. 552/2006	SENTENCIA DEFINITIVA	20 MZO 09	X	X	
10. 1836/2007	SENTENCIA DEFINITIVA	25 MZO 09	X	X	
11. 913/2007	SENTENCIA DEFINITIVA	27 MZO 09	26 JUN 09	X	
12. 1835/2007	SENTENCIA DEFINITIVA	3 ABR 09	X	X	
13. 1836/2007	SENTENCIA DEFINITIVA	23 ABR 09	X	X	
14. 1045/2008	SENTENCIA DEFINITIVA	22 ABR 09	X	X	
15. 1128/2008	AUTO	27 ABR 09	X	X	
16. 83/2006	AUTO	24 ABR 09	11 JUN 09	X	
17. 1375/2008	SENTENCIA DEFINITIVA	24 ARB 09	X	X	
18. 389/2007	SENTENCIA DEFINITIVA	27 ARB 09	X	X	
19. 240/2006	SENTENCIA DEFINITIVA	30 ARB 09	X	X	
20. 1655/2008	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	6 MAY 09	22 JUN 09	X	
21. 651/2008	SENTENCIA DEFINITIVA	18 MAY 09	3 JUN 09	X	
22. 675/2007	SENTENCIA DEFINITIVA	18 MAY 09	11 SEP 09	X	
23. 1160/2004	AUTO	18 MAY 09	12 JUN 09	X	
24. 435/2005	AUTO	19 MAY 09	3 JUN 09	X	
25. 523/2008	AUTO	20 MAY 09	11 SEP 09	X	
26. 1724/2007	SENTENCIA DEFINITIVA Actor	22 MAY 09	17 JUN 09	X	
27. 1724/2007	SENTENCIA DEFINITIVA Demandado	22 MAY 09	17 JUN 09	X	
28. 1832/2007	SENTENCIA DEFINITIVA			NO SE ADMITIÓ NO EXHIBIÓ COPIAS	
29. 1147/2008	AUTO	X	X	TRAMITACION CON LA DEFINITIVA	X
30. 1493/2006	AUTO	5 JUN 09	3 JUL 09	X	
31. 853/2006	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	17 JUN 09	X	X	
32. 853/2006	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	17 JUN 09	X	X	
33. 545/2007	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	30 JUN 09	10 SEP 09	X	
34. 173/2008	AUTO	9 JUL 09	X	X	
35. 910/2006	SENTENCIA DEFINITIVA	12 AGO 09	11 SEP 09	X	
36. 1252/2005	AUTO	14 AGO 09	X	X	
37. 563/2007	SENTENCIA DEFINITIVA	25 AGO 09	PENDIENTE VISTA	X	
38. 1598/2007	SENTENCIA DEFINITIVA	25 AGO 09	X	X	
39. 760/2007	AUTO	14 AGO 09	X	X	

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL TIJUANILLA

SENTIDO DE LA JUDICIAL DEL ESTADO DE Tlaxcala

41.	1288/2002	AUTO	10 JUL 09	X	X
42.	243/2009	AUTO	7 SEP 09	X	X
43.	744/2009	AUTO	10 SEP 09	X	X

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

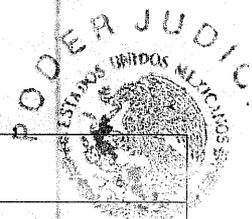
CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN (FIRME RESOLUCIÓN O AUTO RECURRIDO)	01
SE EXCUSA TITULAR	01
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	22
PENDIENTE REMITIR APELACIÓN	20

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	30
CONCEDIDOS	03
NEGADOS	03
SOBRESEÍDOS	11
EN TRAMITE	13
NO HAY ANTECEDENTES/sin exp.	09
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	0332/2003
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	DECIMOPRIMERO
NUMERO DE AMPARO	SIN ANTECEDENTE
FECHA DE NOTIFICACIÓN	11 DE SEPTIEMBRE DE 2009
QUEJOSO	HAYDE RÍOS TERÁN Y OTRO
ACTO RECLAMADO	SOLICITA INFORMACIÓN



LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS



JUZGADO NOVENO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Materia Civil

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	143
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	20
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	30
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	92
ÚLTIMO REGISTRADO	0188/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	0562/2009
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	FRANCISCO IBARRA ORTIZ
DIRIGIDO A:	JUEZ MEXICALI, B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	119
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	45
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	47
EN TRÁMITE O PENDIENTES	27
ÚLTIMO REGISTRADO	0134/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	0596/2009
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
PROMOVIDO POR	OPERADORA TEQUILA DE ROSARITO BCN
EN CONTRA DE	REYES CONTRERAS JIMÉNEZ Y OTRO
PROVENIENTE DE	JUEZ PRIMERA INSTANCIA CIVIL. ROSARITO, B.C.
A EFECTO DE	EMBARGAR BIENES

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS:

CANTIDAD DE CARTAS RECIBIDAS	03
ÚLTIMA REGISTRADA	0004/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	0677/2009

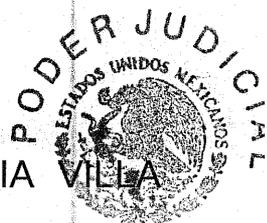
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVIDO POR	ANA MERCEDES QUIÑONES BOJORQUEZ Y OTRO
DIRIGIDO AL:	C. CONSUL GENERAL DE MÉXICO EN SANTA ANA CALIFORNIA
A EFECTO DE	NOTIFICAR CANCELACIÓN DE HIPOTECA

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO:

VALORES RECIBIDOS	165
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1690/2008
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	942418
DE FECHA:	23 DE JULIO DE 2009
POR LA CANTIDAD DE	\$2,500.00 M.N.
EXHIBIDO POR	DULCE MARÍA CACERES
A FAVOR DE:	CONSTRUCTORA COLINAS DE LA GLORIA, S.A.
CONCEPTO:	ABONO CONVENIO
ENTREGADO	PENDIENTE

LIBRO DE REQUISITORIAS:

RECIBIDAS	21
ÚLTIMA REGISTRADA	0024/2009
EXPEDIENTE NÚMERO	0916/2005
TOCA CIVIL	0224/2009
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	JESUS MANUEL GARCÍA RUIZ Y OTRA
EN CONTRA DE	GABRIELA ZAMBRANO DE TARANGO
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCEROS PERJUDICADOS



OBSERVACIÓN: Se hace constar que la LIC. MARÍA GLORIA VILLA

CORONA es la encargada y responsable del manejo de los recibos de

ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la

supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran

debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Noveno de lo

Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	179
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	SALAS BORBOA JUAN PABLO
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	6047691
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	09/09/2009

LIBRO DE SENTENCIAS

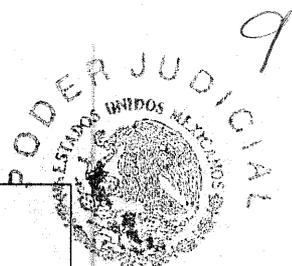
EXPEDIENTES CITADOS	401
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	302
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	099
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	301
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	098
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	001
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	001

SENTENCIAS DICTADAS EN EXCESO DE DÍAS

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	1724/2007	DEFINITIVA	03 MAR 09	09 MAR 09	27 ABR 09	08 MAR 09
2.	1784/2007	DEFINITIVA	14 MAY 09	26 MAY 09	17 JUN 09	22 JUN 09
3.	0404/2009	DEFINITIVA	04 JUN 09	13 AGO 09	19 AGO 09	24 AGO 09
4.	0354/2006	DEFINITIVA	29 JUN 09	03 JUL 09	24 AGO 09	01 SEP 09
5.	0498/2006	DEFINITIVA	02 JUL 09	08 JUL 09	28 AGO 09	04 SEP 09
6.	0853/2006	INTERLOCUT	16 ABR 09	23 ABR 09	01 JUN 09	08 JUN 09
7.	0853/2006	INTERLOCUT	16 ABR 09	23 ABR 09	01 JUN 09	08 JUN 09
8.	0253/2008	INTERLOCUT	24 MAR 09	22 ABR 09	12 MAY 09	18 MAY 09
9.	0276/2009	INTERLOCUT	01 JUL 09	13 JUL 09	19 AGO 09	24 AGO 09
10.	0553/2007	INTERLOCUT	12 AGO 09	04 SEP 09	04 SEP 09	10 SEP 09
11.	0146/2009	INTERLOCUT	21 MAY 09	27 MAY 09	15 JUN 09	18 JUN 09

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	0321/2008
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIADO	25/03/08
FOJAS	63
PROMOVENTE	MARÍA DE JESÚS RENTERÍA URIBE
A BIENES DE	ARTURO RUBIO ALVAREZ
TIPO DE SENTENCIA	ADJUDICACIÓN
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	18/08/2009
FECHA DE SENTENCIA	18/08/2009
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>- - - PRIMERO.- Se decreta la adjudicación respecto del bien inmueble que conforma la masa hereditaria descrito en el considerando único que antecede, en favor de NORMA CECILIA RUBIO RENTERIA, en su carácter de hija del autor de la presente <i>intestamentaria</i>-----</p> <p>--- SEGUNDO.- En su oportunidad, y una vez que quede firme la presente resolución, mediante oficio y haciendo las anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno de este juzgado, remítanse las actuaciones del expediente en que se actúa al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, para los efectos legales correspondientes.-----</p> <p>--- TERCERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>A S I, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el C. Juez Noveno de lo Civil, LICENCIADO JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA, ante su Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA CLAUDIA BERENICE MERIGO VILLA, que da fé.-----</p>



JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	1626/2008
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	03/12/08
FOJAS	58
ACTOR	EDMUNDO JESÚS LUNA SERRANO
DEMANDADO	MARCO AURELIO JAUREGUI LIPAROLI
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	03/07/09
FECHA DE SENTENCIA	07/07/09
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>Primero.- Por improcedente se desecha la excepción de Falta de Personalidad, interpuesta por el demandado.</p> <p>Segundo.- NOTIFÍQUESE.- ASI, interlocutoriamente lo resolvió y firma el C. Juez Noveno de lo Civil, LICENCIADO JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA, ante su Secretario de Acuerdos, LICENCIADA DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ, que autoriza y da fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	0159/2008
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	20/02/08
FOJAS	322
ACTOR	PEDRO ROMELIO HERNÁNDEZ FAVELA
DEMANDADO	ROBERTO JAIME GONZÁLEZ
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	17/08/09
FECHA DE SENTENCIA	26/08/09
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil seguida en este juicio en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada ROBERTO JAIME GONZÁLEZ no justificó sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a ROBERTO JAIME GONZÁLEZ a pagar la cantidad de \$114,735.06 Dólares (CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 06/100 MONEDA AMERICANA) por concepto de suerte principal más los intereses ordinarios y moratorios pactados en el título de</p>

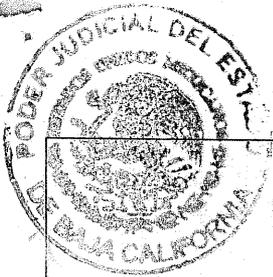
crédito base de la acción vencidos y que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, más los gastos y costas originados con motivo del presente juicio y que se justifiquen en ejecución de sentencia.

TERCERO.- Se concede a la parte demandada un término de **CINCO DIAS**, para cumplir con esta resolución a partir del día siguiente al que cause ejecutoria, y en caso de que no lo haga, procédase al embargo de bienes su propiedad, suficientes a garantizar las prestaciones a que fue condenado.

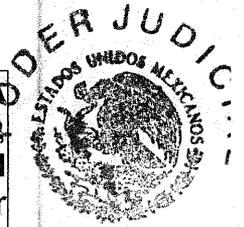
CUARTO.- **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.**

A S I, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Juez Noveno de lo Civil, Licenciado **JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA**, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada **DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ**, que da fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	1344/2007
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
INICIADO	11/09/07
FOJAS	231
ACTOR	COMERCIALIZADORA Y PROMOTORA INSURGENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
DEMANDADO	YOLANDA OSUNA ACOSTA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09/06/09
FECHA DE SENTENCIA	16/06/09
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>EN CUANTO AL PRINCIPAL</p> <p>PRIMERO.-</p> <p>Ha sido procedente la vía ORDINARIA MERCANTIL seguida en este juicio, en donde la parte actora justificó parcialmente sus pretensiones y la parte demandada lo hizo parcialmente con sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- Se declara la rescisión del <i>contrato de promesa de compraventa con reserva de dominio, de fecha cinco de abril de dos mil cuatro</i>, celebrado por una parte por la moral actora COMERCIALIZADORA Y PROMOTORA INSURGENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (promitente vendedor) y</p>



JURGADO NOVENO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

10
por la otra **YOLANDA OSUNA ACOSTA** (promitente comprador), respecto del **Local identificado con el número 2221 del Desarrollo Bazar Insurgentes con superficie aproximada de 15.00 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Insurgentes y Avenida Bernardo O'Higgins, Delegación la Mesa de esta ciudad.**

TERCERO.- Se condena a la parte demandada a entregar material y jurídicamente a **COMERCIALIZADORA Y PROMOTORA INSURGENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, el inmueble que se describe en el resolutivo que antecede y a pagar un alquiler o renta mensual que se determine a juicio de peritos, en ejecución de sentencia.

CUARTO.- Se condena a la demandada a pagar a la actora la indemnización a que se refiere la cláusula decima tercera del contrato base de la acción.

QUINTO.- Se absuelve a la demandada **YOLANDA OSUNA ACOSTA** de las prestaciones reclamadas en los incisos D y E en los términos expuestos en los considerando relativos de este fallo.

SEXTO.- Se condena a la parte actora a restituir a la demandada la cantidad de dinero que hubiere recibido a cuenta de la operación rescindida, así como al pago de los intereses legales generados por tal suma, desde la fecha de entrega del dinero hasta su devolución total.

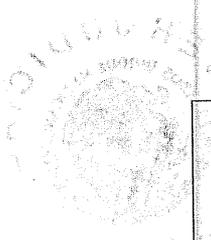
SÉPTIMO.- Se concede a las partes un término de **CINCO DÍAS** contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución, a fin de que cumplan voluntariamente con la misma.

EN CUANTO A LA RECONVENCIÓN

OCTAVO.- Ha sido procedente la vía **ORDINARIA MERCANTIL** seguida en este juicio, en donde la parte actora **NO** probó los hechos constitutivos de su acción y la demanda sí acreditó sus excepciones.

NOVENO.- Se absuelve a la demandada **COMERCIALIZADORA Y PROMOTORA INSURGENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de las prestaciones reclamadas, en virtud de las consideraciones vertidas en este fallo.

DÉCIMO.- Deberán tenerse por

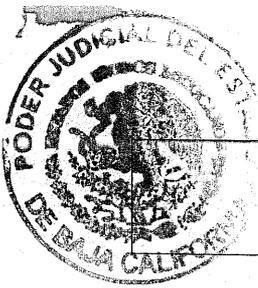


compensadas recíprocamente las costas causadas en este fallo, atento a lo expuesto en el considerando respectivo de esta resolución.

DÉCIMO PRIMERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

A S I, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Noveno Civil, Licenciado **JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA**, ante su C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada **DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ**, que autoriza y da fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	1645/2008
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
INICIADO	10/12/08
FOJAS	202
ACTOR	HIRAM JUAREZ GAMEZ
DEMANDADO	HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOFOL
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	26/06/09
FECHA DE SENTENCIA	02/07/09
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía ORDINARIA MERCANTIL seguida en el presente Juicio, en la que resultó procedente la excepción de LITISCONSORCIO PASIVO NECESARIO opuesta por la codemandada HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, resultando improcedente avocarse a fondo del asunto, por lo que se dejan a salvo los derechos del accionante, para que los haga valer en la vía y forma que legalmente corresponda.</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia, se absuelve a los codemandados de todas y cada una de las prestaciones que les fueron reclamadas en la demanda.</p> <p>TERCERO. Se condena a la parte actora a pagar a los codemandados los gastos y costas originados con motivo de la tramitación del presente juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A S I, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Noveno Civil, Licenciado JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA, ante su C.</p>



Secretaria de Acuerdos, Licenciada
DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ,
 que autoriza y da fe.



JUZGADO NOVENO
 DE LO CIVIL
 TIJUANA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO
 SECRETARÍA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Noveno del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

PRIMER SECRETARIA:

A cargo del **LICENCIADO JUAN MANUEL BARRERA BAÑUELOS**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	451
AUDIENCIAS CELEBRADAS	113
AUDIENCIAS DIFERIDAS	338

Las **338** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

ALLANAMIENTO	06
CONVENIO	16
DESISTIMIENTO	08
DESISTE DE LA PRUEBA	10
EXCUSA	01
POSIBLE CONCILIACIÓN	10
GIRA OFICIO DE BÚSQUEDA	35
NO EXHIBEN EDICTOS	13
NO SE NOTIFICAN (MEDIOS PREPARATORIOS)	17
NO EMPLAZADAS	08
TRANSCURRE CÓMPUTO	08

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE A LAS 09:00 hrs.** relativa al Expediente número 572/2009, relativo al juicio Ejecutivo

Mercantil, promovido por MAURICIO GUTIERREZ FLORES y SANDRA LUZ CERVANTES URAGA y CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.

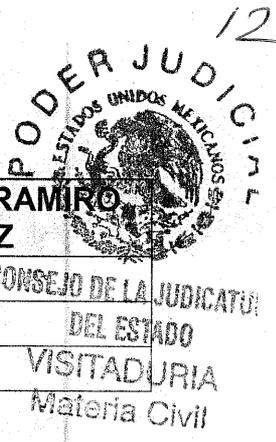
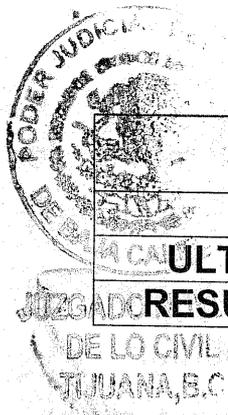
Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0112/2009
FOJAS	79
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	JOSÉ LUIS CARO DIAZ
DEMANDADO	SALVADOR CERVANTES SALAZAR
INICIO	06/02/09
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11/09/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE POR DISCERNIDO AL PERITO NOMBRADO POR LA PARTE ACTORA EN EL EJERCICIO DEL CARGO CONFERIDO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1091/2009
FOJAS	57
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	SILVIA RODRIGUEZ ROCÍO BELÉM
INICIO	01/09/09
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	01/09/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	INICIO PREVENCIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0886/2009
FOJAS	13
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	NORMA YAZMIN OSUNA PEREZ
DEMANDADO	GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
INICIO	16/07/09
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	01/09/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE GIRA EXHORTO C. JUEZ COMPETENTE MEXICALI A EFECTO DE QUE PROCEDA A EMPLAZAR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1085/2009
FOJAS	7
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	JESICA ROMERO LÓPEZ



DEMANDADO	SUCESIÓN A BIENES DE RAMIRO PÉREZ RODRIGUEZ
INICIO	04/09/09
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07/09/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0175/2006
FOJAS	54
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
PROMOVENTE	EVANGELINA REYES MORALES
A BIENES DE	CARMEN MORALES MANTECÓN
INICIO	16/02/06
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGA VISTA MINISTERIO PÚBLICO

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del Licenciada **MARIA GLORIA VILLA CORONA**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	497
AUDIENCIAS CELEBRADAS	150
AUDIENCIAS DIFERIDAS	347

Las 347 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

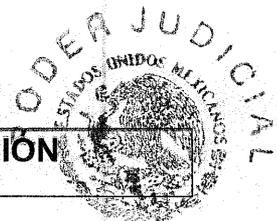
NO EMPLAZADAS	210
CADUCIDAD	02
INCOMPARECENCIAS	46
NO RECOGIERON EDICTOS	08
DESIERTA	01
NO SOLICITARON EXHORTO	17
CITÓ PARA SENTENCIA	09
NO NOTIFICARON MEDIOS PREPARATORIOS	23
GIRA OFICIOS LOCALIZACIÓN DOMICILIO	01
NO SE FIJÓ LA LITIS	03
CONVENIO	03
RAZONADO POR ACTUARIO	10
DESISTIMIENTO	09
NO LLEGÓ OFICIO	01
POR ERROR	04

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, a las once horas**, relativa al Expediente número 1017/2009, relativa al juicio Sumario Hipotecario promovido HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA en su caracter de FIDUCIARIO en el fideicomiso irrevocable F/234036 en contra de MARIA LUISA ESCOBAR NAVA.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1050/2009
FOJAS	11
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	FEDERICA MATEOS GOMEZ
FECHA INICIO	25/08/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMPARECENCIA DE LA C. OTILIA ARELLANO RAMÍREZ, SE LE HACE ENTREGA DE RECIBO DE INGRESO 943297 POR EL CONCEPTO EXPRESADO EN ÉL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1095/2009
FOJAS	13
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	MARIA LUISA MEDINA MACÍAS Y OTROS
FECHA INICIO	01/09/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/09/09



13

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL

INICIO PREVENCIÓN

JUZGADO NOVENO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VICIATADUNA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0571/2009
FOJAS	147
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	RICARDO ZATARAIN PONCE
DEMANDADO	BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. Y REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
FECHA INICIO	18/05/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/09/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL NO. 12111 PRESENTADA POR ABOGADO PROCURADOR DE LA ACTORA, POR MEDIO DEL CUAL SE LE TIENE CONFORMÁNDOSE CON SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS DE FECHA 03/09/09

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0894/2009
FOJAS	63
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	RIGOBERTO LIRA GOMEZ
INICIO	14/07/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL NO. 11626 PRESENTADA POR EL C. CONSTANCIO BRAMBILA PELAYO POR SU PROPIO DERECHO Oponiéndose a las diligencias promovidas por lo que se dejan a salvo los derechos para que se hagan valer en la via y forma que correspondan.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1105/2008
FOJAS	674
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
ACTOR	ANA MARISELA MARRUFO MONTELONGO
DEMANDADO	BANCO INTERNACIONAL,

	SOCIEDAD ANONIMA ANTERIORMENTE CONOCIDO COMO BANCO INTERNACIONAL S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, AHORA BANCO INTERNACIONAL, HSBC Y REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
INICIO	05/09/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/03/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL NO. 3177 PRESENTADA POR ABOGADO PROCURADOR DE LA PARTE DEMANDADA SOLICITANDO QUE TODA VEZ QUE LA PASIVA PROCESAL NO DESAHOGÓ VISTA QUE SE LE MANDÓ DAR POR AUTO DE FECHA 26/02/09, SE LE DECLARE PRECLUIDO EL DERECHO PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

TERCERA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Tercera Secretaría de Acuerdos, a cargo del Licenciada **CLAUDIA BERENICE MÉRIGO VILLA**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	642
AUDIENCIAS CELEBRADAS	127
AUDIENCIAS DIFERIDAS	515

Las 515 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA DEL INTERESADO	57
NO EXHIBE EDICTOS	05
NO SE FIJÓ LA LITIS	329
IMPUTABLE AL ACTUARIO	04
DESISTIMIENTO	14
CONVENIO	08
CADUCIDAD	02
SE CITÓ PARA SENTENCIA	21
REMITEN AUTOS POR INCOMPETENCIA	01
NO SE FIJÓ LA LITIS	04
NO PREPARADA IMPUTABLE A LAS PARTES	11



JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL Tijuana, B.C.

NO CITADOS LOS TESTIGOS
NO SE NOTIFICÓ MEDIOS PREPARATORIOS
SE DESAHOGÓ POR EXHORTO
EXCUSA
DIFERIDA
NO SE NOTIFICÓ RECONVENCIÓN
SE DESISTIÓ DE LA PRUEBA
SE DECLARÓ DESIERTA
DACIÓN EN PAGO
NO SE PREPARÓ PRUEBAS DEL REO
ALLANAMIENTO
PASO A LA PRIMERA SECRETARÍA
FALTARON OFICIOS



03
39
01
01
02
01
03
04
01
01
01
01
01

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE A LAS 09:00 HORAS, relativa al Expediente número 0668/2009, relativo a los Medios Preparatorios promovidos por EANEL LACE SEPULVEDA.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: NÚMERO DE EXPEDIENTE (1413/2008), FOJAS (140), JUICIO (ORDINARIO CIVIL), ACTOR (MA. ESTRELLA DEL MAR SÁNCHEZ COSIO), DEMANDADO (SUCESIÓN DE FRANCISCO FERNÁNDEZ GESSENIUS), FECHA INICIO (29/10/08), FECHA ULTIMA ACTUACIÓN (28/08/09), RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL (LAS PARTES OFRECEN PRUEBAS MISMAS QUE EN SU OPORTUNIDAD PROCESAL SE ACORDARÁ RESPECTO DE SU ADMISIÓN).

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1096/2009
FOJAS	59
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	DANIEL GARCÍA NAVARRETE
FECHA INICIO	14/09/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/09/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO INICIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	123/2009
FOJAS	46
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	DESARROLLOS LEY, S.A. DE C.V.
DEMANDADO	MARIA LUISA GUTIERREZ MARTINEZ
FECHA INICIO	09/02/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/05/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL NO. 7050 QUE PRESENTA PARTE ACTORA, DE NUEVA CUENTA SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCLIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS, DEBIÉNDOSE DE PREPARAR EN TÉRMINOS DE PROVEÍDO DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2009</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1667/2008
FOJAS	16
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	RICARDO OSUNA
DEMANDADO	SERGIO EDUARDO OTÁÑEZ MARTÍNEZ
INICIO	11/12/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/09/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMPARECE PARTE ACTORA A RECIBIR DOCUMENTO BASE DE LA ACCIÓN.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	0310/2009
FOJAS	35
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
DENUNCIANTE	VIRGINIA DE SANTIAGO RIVERA Y OTROS
A BIENES DE	JOAQUIN HERRERA ARTEAGA TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOAQUIN HERRERA
INICIO	27/03/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGA VISTA MINISTERIO PÚBLICO

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día catorce de Septiembre del año dos mil nueve, de común acuerdo con el C. Juez Noveno de lo Civil **C. Licenciado JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes quince de Septiembre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día martes quince de Septiembre del dos mil nueve, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA**, Juez Noveno Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA. C. Juez Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. JUAN MANUEL BARRERA BAÑUELOS. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. MARIA GLORIA VILLA CORONA. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. CLAUDIA BERENICE MERIGO VILLA. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ. Presente.
Cuarto Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. BRENDA SUSANA RAMÍREZ CASTAÑEDA. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría.

LIC. JOSÉ RAMOS LÓPEZ, EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ LUCERO QUIEN TIENE LICENCIA A PARTIR DEL 20 DE JULIO AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. YADIRA ANGÉLICA GARCÍA CALDERON. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria

LIC. KARLA NIEBLA ARANA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- DANIA SELENE RAMÍREZ CAMACHO
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

3.- TANYA MICHELLE BERNALJACQUEZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

4.- ROSA ARACELI TISNADO BAÑUELOS. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria.

5.- VICTOR MANUEL VAZQUEZ DURÁN.- Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

6.- ERIKA CRUZ SALAZAR. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

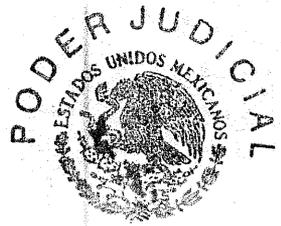
7.- MARÍA ISABEL CABAÑAS AGUILAR. Presente
Adscrita a Oficialía de partes.

8.- MARÍA DEL CARMEN NILA GONZÁLEZ. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- MARIA CRISTINA ADAME MUÑOZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular.



10- HUGO ALEJANDRO PIMENTEL VALDEZ. Presente
Comisario.



JUZGADO NOVENO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE BAJA CALIFORNIA
VISITADURIA
Materia Civil

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Noveno del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la **Licenciada BRENDA SUSANA RAMÍREZ CASTAÑEDA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	366
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	03
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	225
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	130
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	08
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	538/2006

Los 130 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA EN EL DOMICILIO	18
NO SE ENCONTRÓ EN SU DOMICILIO LABORAL	10
DOMICILIO CERRADO	45
DOMICILIO VACÍO Y DESOCUPADO	20
DOMICILIO YA NO CORRESPONDE A LA PARTE	12
NO COMPARECE INTERESADO	03
NO LOCALIZÓ DOMICILIO	24
PERSONA A NOTIFICAR FALLECIÓ	01
ATIENDE MENDOR DE EDAD	02
HOMONIMO DEL DEMANDADO	01
CARGADO POR ERROR	06
ACUERDO SURTE EFECTOS POR BOLETÍN	02
EXPEDIENTE PASÓ A OTRO ACTUARIO	02
AUDIENCIA SEÑALADA EN DÍA INHÁBIL	01

Tomando en consideración que en fecha 31 de agosto del presente año le fue expedido un certificado de incapacidad por enfermedad general a la Licenciada CLAUDIA BERENICE MÉRIGO VILLA, se autorizó a la Licenciada BRENDA SUSANA RAMÍREZ CASTAÑEDA para cubrir la Secretaría de Acuerdos correspondiente y por lo tanto, se autorizó igualmente a la Licenciada **CLAUDIA ESPERANZA NIEBLA ARANA**, por un periodo de cinco días, para sustituir a la anterior, y a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	15
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	06
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	08
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	01

Los **08** expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	05
NO DOMICILIO DESHABITADO	02
NO SE LOCALIZÓ A LA PERSONA	01

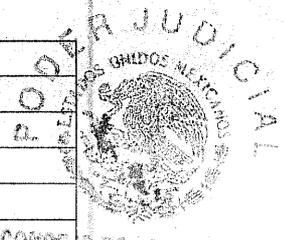
2) A cargo del **Licenciado JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ LUCERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	537
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	384
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	142
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	11

Los **142** expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO VIVE EN EL DOMICILIO	39
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	17
DOMICILIO DESOCUPADO	38
DOMICILIO CERRADO	34
ATIENDE MENOR	03
OPOSICIÓN	06
INCOMPARECENCIA DE INTERESADO	01
PAGO PRESTACIONES	01
FALLECIÓ PERSONA A NOTIFICAR	01
NO ESTÁ	01
OTROS	01

Tomando en consideración que el **Licenciado JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ LUCERO** se separó de sus funciones como Secretario Actuario a partir del 20 de julio hasta el 27 de Septiembre del presente año, mediante sesión ordinaria del día 14 de julio del 2009, se autorizó al **Licenciado JOSÉ RAMOS LÓPEZ**, en su sustitución y a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



JUZGADO DE LO CIVIL Tijuana

EXPEDIENTES CARGADOS	111
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	87
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	23
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	01
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	433/2009

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO MATELA ORTA

Los 23 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

PERSONA A NOTIFICAR NO VIVE EN EL DOM.	05
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	01
DOMICILIO DESOCUPADO	05
DOMICILIO CERRADO	05
FALLECIÓ PERSONA A NOTIFICAR	01
MENOR DE EDAD	03
NADIE ATENDIÓ	03

3) A cargo de la Licenciada YADIRA ANGÉLICA GARCÍA CALDERON, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	139
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	91
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	42
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	06
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	0990/2009

Los 42 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA EN EL DOMICILIO	05
NO SE ENCONTRÓ EN DOMICILIO LABORAL	02
DOMICILIO CERRADO	11
DOMICILIO VACIO Y DESOCUPADO	06
DOMICILIO NO CORRESPONDE A LA PERSONA	12
NO COMPARECE INTERESADO	02
CARGADO POR ERROR	01

4) A cargo de la Licenciada KARLA NIEBLA ARANA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	05
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	04
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	01
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	00
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1666/2007

El único expediente SIN DILIGENCIAR se debe la siguiente causa:

DEMANDADO NO HABITA EN EL DOMICILIO

01

OBSERVACIÓN: La Licenciada **KARLA NIEBLA ARANA** independientemente de realizar funciones como Secretaria Actuarial Adscrita al Juzgado en revisión, **la mayor parte del tiempo auxilia en la Secretaría de Proyección**, lo anterior debido a que el cúmulo de trabajo ha ido en aumento, siendo el caso que el titular del Juzgado que se revisa ha comisionado a la profesionista antes mencionada en la elaboración de proyectos de sentencias; razón por la que el número de expedientes cargados para su diligenciación es inferior al de los demás Actuarios.

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **VICTOR MANUEL VAZQUEZ DURÁN, ERIKA CRUZ SALAZAR, MARÍA ISABEL CABAÑAS AGUILAR, MARÍA DEL CARMEN NILA GONZÁLEZ y MARIA CRISTINA ADAME MUÑOZ** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

Asimismo, el área de archivo e intendencia se encuentra a cargo del C. **HUGO ALEJANDRO PIMENTEL VALDEZ**.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:
--

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:



El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C. Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que existe queja administrativa radicada ante el H. Consejo de la Judicatura número 25/2009 pendiente de resolverse.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia, anexándose la lista de asistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, de los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.

- El suscrito visitador hace constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Que no desea realizar manifestación alguna.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día quince de Septiembre de dos mil nueve, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del



Juzgado, C. Licenciado JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

Walter Riedel Barocio

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia Del Estado de Baja California.

LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA
Juez Noveno de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

Juan Manuel Barrera Bañuelos

LIC. JUAN MANUEL BARRERA BAÑUELOS.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. MARÍA GLORIA VILLA CORONA.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

Claudia Berenice Merigo Villa

LIC. CLAUDIA BERENICE MERIGO VILLA.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

Dora Beatriz Rocha Sanchez

LIC. DORA BEATRIZ ROCHA SANCHEZ
Cuarto Secretario de Acuerdos En funciones de Projectista.